



NORMATIVAS

El Cabildo Insular de La Palma, en sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 27 de diciembre del año 2000, por mayoría absoluta, acordó la constitución de la Fundación Canaria Centro Internacional de Agricultura Biológica, CIAB, y la aprobación de sus Estatutos.

En los Estatutos se establece que la Fundación se rige por la voluntad de su fundador, por los Estatutos, y por las normas y disposiciones que establezca el Patronato, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia y, en especial con la Ley 2/1998 de Fundaciones de Canarias, el Decreto 188/1990 Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de Fundaciones Canarias, y la Ley 30/1994 de Fundaciones “artículo 2”, esta última actualizada por la Ley 50/2002 de Fundaciones.

- [Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.](#)
- [Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.](#)
- [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.](#)
- [Comisionado de Transparencia.](#)
- [Actualidad normativa, AEF Asociación Española de Fundaciones.](#)